



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 27 de Octubre de 2014.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°630/14-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 27/10/14, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7556/14

Artículo 1°.- Denomínase con el nombre de seminaristas mártires Salvador Barbeito Doval y Emilio José Barletti a la calle 19 entre 12 y 14.-

Artículo 2°.- En el trayecto de mención derógase su actual denominación de Calle Alberti según Ordenanza 162/1906.-

Artículo 3°.- Se colocarán los carteles indicadores en las respectivas arterias que reciben esta nueva denominación.-

Artículo 4°.- Los gastos que demande la presente se imputarán a la Partida que el Departamento Ejecutivo determine.-

Artículo 5°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-